

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 280.929/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la obra "Tribunales Federales de Resistencia"; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 553 de fecha 20 de mayo de 1980, se aprobó el "Convenio Especial N° 3" para la continuación de dicha obra, en una segunda etapa.-

Que el Servicio Nacional de Arquitectura acompaña una factura por la suma de \$ 300.840.588.- en concepto de honorarios por la preparación de la documentación técnica de los trabajos faltantes.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 300.840.588.-), en concepto de honorarios por la preparación de la documentación técnica de los trabajos faltantes en la obra "Tribunales Federales de Resistencia".-

2°) Imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

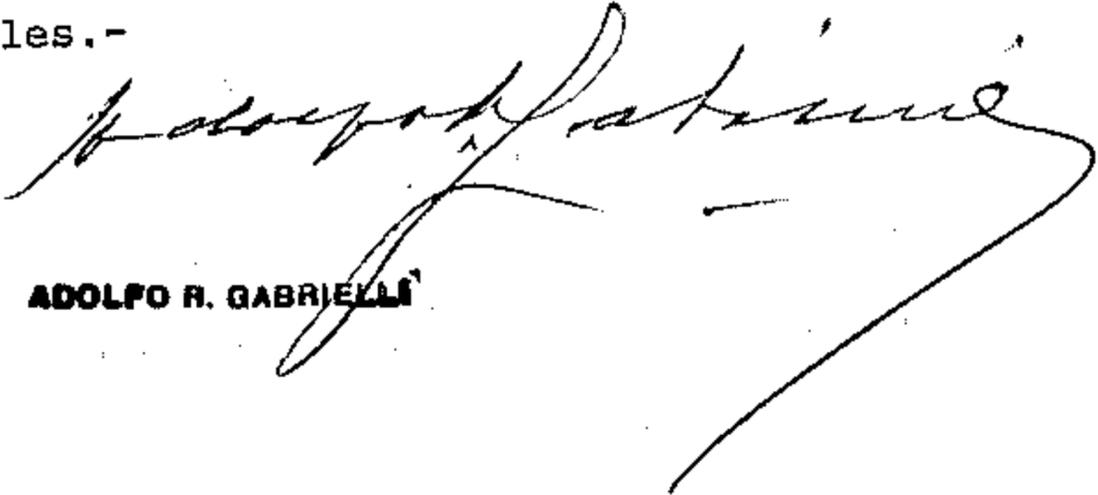
3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Adminis-

//////

//// tración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d.

4



ADOLFO R. GABRIELLI